

# RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° IDAI-01/2024, correspondiente al informe "Auditoría de Confiabilidad de los Registros, Gestión 2023 y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023", realizado en cumplimiento a las "Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros" aprobadas mediante Resolución CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, en el numeral 316 Etapa de Comunicación de Resultados, establece:

Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de las operaciones de registro manuales y automatizadas establecidas como altamente críticas, respecto a su ejecución de acuerdo a las "Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada", al "Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada", al "Manual de Cuentas de Contabilidad", otras normas emitidas por el Órgano Rector y normas específicas de la Entidad, para el efecto de determinar si las acciones de control interno relacionados con los registros han sido diseñados e implantado (y se encuentra en funcionamiento) para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades) por la gestión 2023.

La Auditoría de Confiabilidad de los Registros, comprende la revisión, análisis comparación con los criterios establecidos en la norma correspondiente y su procesamiento mediante los instrumentos de registro manual y automatizado de los procedimientos y controles de las operaciones y/o actividades críticas de la Caja Nacional de Salud gestión 2023.

La presente Auditoría se efectuó en conformidad a lo establecido en las "Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros", aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, con código NE/CE-114, Versión 1 la evaluación comprende desde el 1 d enero al 31 de diciembre de 2023.

## DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

De la verificación a las acciones correctivas realizadas por las diferentes áreas organizacionales de la Entidad se han establecido alertas que no fueron subsanadas al 31 de diciembre de 2023.

### 7.1. PLANIFICACIÓN GENERAL

- 7.1.1. EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2023 DE LA OFICINA NACIONAL, NO IDENTIFICA LA UNIDAD RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
- 7.1.2. EL "PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN – 2023" (FORMULARIO SPO N° 5), NO EXPONE EL DETALLE DE REQUERIMIENTOS
- 7.1.3. EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE SALUD (SIIPLAS) DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD, NO CUENTA CON LA VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

### 7.2. OFICINA NACIONAL

- 7.2.1. INCONSISTENCIA ENTRE MEDICAMENTOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES REGIONALES Y AGENCIAS DISTRITALES Y MEDICAMENTOS PROGRAMADOS PARA SU ADQUISICIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
- 7.2.2. INSUMOS MÉDICOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL PLAN NACIONAL DE EMERGENCIA, SIN DOCUMENTACIÓN DE SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE COMPRA DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y AGENCIAS DISTRITALES
- 7.2.3. FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LOS REQUERIMIENTOS DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO POR LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES Y AGENCIAS DISTRITALES DE LA GESTIÓN 2023.



### **7.3. ADMINISTRACIÓN REGIONAL LA PAZ**

- 7.3.1. RETRASO EN EL REGISTRO DE INGRESO DE MEDICAMENTOS Y OTROS A DIFERENTES DEPOSITOS DE ALMACENES GENERALES, REGIONAL LA PAZ
- 7.3.2. INEXISTENCIA DE JERARQUÍA DE CONTROLES DIFERENCIADA ENTRE UNIDAD DE COMPRAS REGIONALES Y RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – RPA.
- 7.3.3. INCONSISTENCIA ENTRE LOS NIVELES SALARIALES Y LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR ALGUNOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL LA PAZ.
- 7.3.4. LICENCIA SIN GOCE DE HABERES OTORGADOS A PERSONAL EVENTUAL A CONTRATO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL LA PAZ, QUE NO FUERON REPORTADOS EN NOVEDADES PARA EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE.
- 7.3.5. FINIQUITOS CORRESPONDIENTES AL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES NO REFRENDADOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
- 7.3.6. INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA EMISIÓN DE LA PLANILLA DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL REEMBOLSO POR SUBSIDIOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL.

### **7.4. ADMINISTRACION REGIONAL SANTA CRUZ**

- 7.4.1. FALTA DE MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CANTIDADES DE MEDICAMENTOS A REQUERIR EN EL POA.
- 7.4.2. AUSENCIA DE SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS DESDE EL ALMACÉN REGIONAL A LAS FARMACIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

### **7.5. ADMINISTRACIÓN REGIONAL COCHABAMBA**

- 7.5.1. PAGOS PARCIALES EN LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - MEDICAMENTOS "OXIGENO GAS MEDICINAL"
- 7.5.2. PAGO DE FACTURAS CON FECHA ANTERIOR A LA ASIGNACIÓN DEL FONDO Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS RECURRENTE CON FONDOS EN AVANCE

### **7.6. ADMINISTRACIÓN REGIONAL SUCRE**

- 7.6.1. COMPRAS DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LABORATORIO REALIZADOS CON "FONDOS EN AVANCE" Y "FONDO FIJO CAJA CHICA"

### **7.7. ADMINISTRACIÓN REGIONAL TARIJA**

- 7.7.1. FALENCIAS DETECTADAS EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS CON "FONDO FIJO"
- 7.7.2. INADECUADO MANEJO DE RECURSOS CON FONDO FIJO

### **7.8. ADMINISTRACIÓN REGIONAL POTOSÍ**

- 7.8.1. RECURSOS ASIGNADOS SIN RENDICIÓN DE CUENTAS (FONDOS EN AVANCE)
- 7.8.2. OTORGACIÓN DE RECURSOS PARA EL MANEJO DE "FONDO EN AVANCE" MAYORES A Bs50.000,00 SIN RESPALDO DE INFORME LEGAL Y RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

### **7.9. ADMINISTRACIÓN REGIONAL COBIJA**

- 7.9.1. FALTA DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE FONDO FIJO-CAJA CHICA EN LA C.N.S REGIONAL PANDO.
- 7.9.2. ASIGNACION DE FONDOS EN AVANCE NO CUMPLEN ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
- 7.9.3. DESCARGO DE FONDOS EN AVANCE NO CUMPLEN ALGUNOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS

### **7.10. ADMINISTRACION REGIONAL TRINIDAD**

- 7.10.1. COMPRA DE MEDICAMENTOS CON FONDO FIJO – CAJA CHICA



7.10.2. REEMBOLSOS DE GASTOS POR COMPRA DE MEDICAMENTOS Y COMPRA DE SERVICIOS DE LABORATORIO

Conforme establece la Norma de Auditoría Gubernamental en sus numerales 306.07 y 306.08, la Unidad de Auditoría Interna dio a conocer los resultados del trabajo al Gerente General de la Caja Nacional de Salud y Direcciones Regionales, suscribiéndose para el efecto las respectivas Actas de Validación.

El presente Resumen Ejecutivo está publicado en la página web de la Caja Nacional de Salud

La Paz 15 de enero de 2024



Dr. Gioconda Licette Flores Quispe  
JEFE DE DPTO. NAL. AUDITORIA INTERNA  
CAJA NACIONAL DE SALUD